

NUEVO MODELO PRODUCTIVO Ecología, Materiales y Materias Primas

La Constitución Española debe ser más contundente en el reconocimiento y protección del binomio indivisible humano-naturaleza, considerando, entre otras cosas, como derecho fundamental la protección de la vida de dicho binomio.

Los procesos de producción necesitan unos recursos para obtener el producto deseado. La aportación de estos recursos debe ser justamente remunerada. Hay cuatro grupos principales en los que se pueden clasificar estos recursos. Los recursos materiales, los energéticos, el capital y el trabajo. Considerando otros recursos como por ejemplo la I+D aplicada, el conocimiento adquirido o la imagen como elementos descomponibles en los cuatro recursos iniciales.

La estructura productiva actual, así como sus principales crisis, responden a considerar estos recursos desde un enfoque consumista o productivista, amparados en una idea del desarrollo y del crecimiento, cortoplacista y orientada desde intereses meramente económicos y no sociales. Se destaca el aspecto más relevante e ilustrativo de este enfoque, por cada tipo de recurso:

- La ignorancia consciente del origen natural de los materiales y de su no regeneración.
- El despilfarro energético y su tarificación antisocial.
- Sobre retribución del capital invertido, considerándolo independientemente, en su caso, de la ocultación o desviación fuera de España a la cabecera de holdings extranjeros o a paraísos fiscales de los rendimientos positivos, ambos con semejantes efectos fiscales en nuestro país.
- La degradación y desprecio del trabajo, hasta situarle dentro de la “economía de la pobreza” tanto por su retribución como por su precariedad.

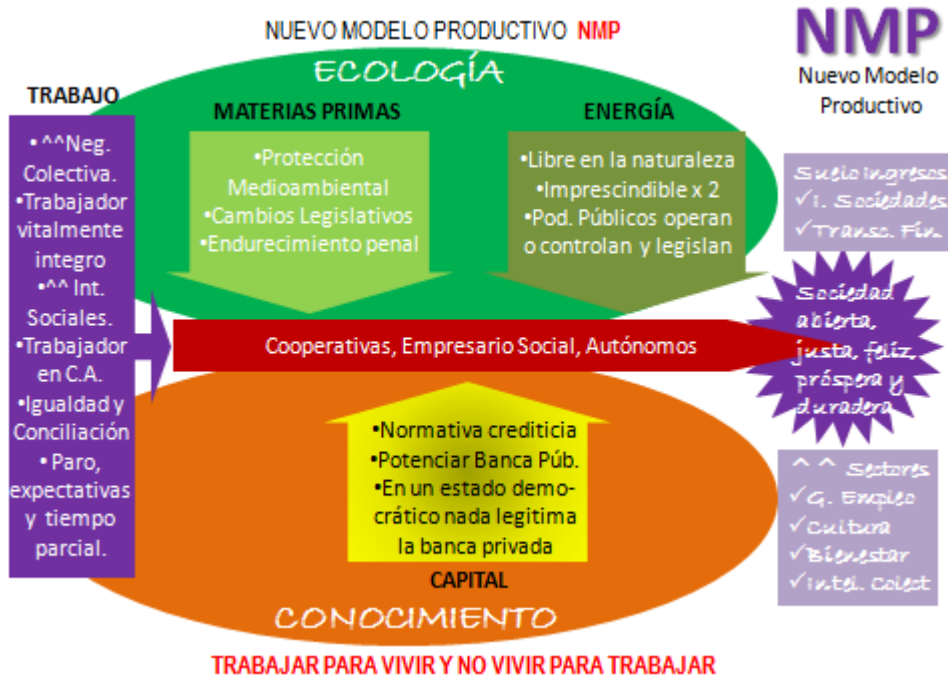
Lo que verdaderamente se ha consolidado con la crisis y las medidas tomadas desde el gobierno ha sido el incremento de las desigualdades. La concentración de la riqueza en un menor número de personas y el aumento del número pobres, a la vez que se incrementa su pobreza, son hechos demostrados por estudios nacionales e internacionales.

Para solucionar la crisis se empezó por inyectar dinero a la banca, que no ha llegado al tejido productivo y que solo ha servido, en el menos malo de los escenarios, para su propio saneamiento, ya que la evolución de los beneficios bancarios hace pensar en un escenario aún más nocivo, como es la mitigación de la avaricia de los propios generadores de la crisis económica. Se contenta así a los mercados internacionales a costa de la reactivación económica y del recorte en los servicios de la sociedad del bienestar. Sociedad del bienestar que resultaba intolerable para el poder económico que, por no poder eliminar, tenía que limitar.

¿Podemos seguir considerando al capital como el líder de la reactivación económica? ¿De qué sirve una empresa a la sociedad si no mejora la vida de los que componen esa sociedad? ¿Es razón suficiente tener como objetivo empresarial único la retribución del capital, generando a partir de ello una economía artificial, sin contenido real? ¿Podemos hundir el futuro vital de los nuestros esquilmando ahora recursos naturales no renovables? ¿Estamos dispuestos a renunciar a nuestros logros sociales y a limitar la sociedad del bienestar? Las respuestas a estas preguntas en el marco real definido, surgen prácticamente solas, aplicando el sentido común y conocimientos elementales de sociología y economía. A estas respuestas corresponden estos fundamentos ideológicos.

Conclusión fundamental y primaria, generadora del resto

Es hora de dar la vuelta al sistema y de **considerar como motor de la actividad económica al trabajo y tener como objetivo el pleno empleo y la conciliación personal**, considerando al capital como un recurso necesario para ello y por tanto adecuadamente retribuido, pero no al revés. Sólo desde la consideración del pleno empleo como el único objetivo irrenunciable y al trabajo como el motor de la economía lograremos un equilibrio económico estable y justo y la inmensa mayoría de las medidas que proponamos así lo deben considerar.



Materiales y Materias Primas

Se están haciendo esfuerzos en explicar qué es nuestro hogar común, que no en balde está en el origen griego de la palabra Ecología. Empezamos a tener mejor información sobre qué es la ecología, como lo demuestra el reírnos cuando nuestro presidente acude a su primo y el preocuparnos por los planteamientos y nombramientos del presidente electo de los EEUU. La información es mejorable, pero aún así no sería suficiente. Hay que adoptar **medidas económicas y legales** y castigar económica y penalmente las agresiones a la naturaleza.

Hay que ir más allá del mero resarcimiento económico del daño, sobre todo si nos quedamos en evaluar el daño en términos, que se pueden considerar casi instantáneos para la evolución de la vida en nuestro planeta. Debemos ser fiscalmente disuasorios y legalmente ejemplarizantes.

Legalmente, no solo se impone una revisión, específica y con este único objetivo, del código civil y penal, sino que la revisión de la Constitución Española debe ser más contundente en el reconocimiento y protección del binomio indivisible humano-naturaleza, considerando, entre otras cosas, como derecho fundamental la protección de la vida de dicho binomio.

Económicamente, hay que potenciar la información al consumidor, hacer de la fiscalidad un factor orientador del consumo y de resarcimiento social y hacer de las sanciones derivadas del control del uso de las materias primas y de los procesos de producción un elemento disuasorio para el infractor. Pero no es suficiente, hay que ir más allá, planteándose el nivel estratégico, haciendo de la ecología y del conocimiento las dos patas en las que se basen la definición y creación de un nuevo modelo socio económico que sustituya al actual. Amparando esta estrategia desde los poderes legislativo y ejecutivo.